

Bases y Condiciones Concurso Emprende U 2017

Categorías Mejor Invento y Proyecto Innovador

1. CONVOCATORIA

- 1.1. El Área de Desarrollo Emprendedor¹ con su programa Universidad Emprendedora perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Institucional y Territorial de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a estudiantes de colegios primarios y secundarios a participar del Concurso Emprende U Edición 2017.
- 1.2. El Concurso busca promover la elaboración de proyectos emprendedores e innovadores en cualquiera de las ramas del conocimiento contenidas en los planes de estudios de los distintos colegios de la UNCuyo.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Incentivar a estudiantes acerca de la importancia del desarrollo emprendedor como herramienta de transformación y de generación de autoempleo.
- 2.2. Despertar y fortalecer habilidades de liderazgo, creatividad, innovación y el trabajo en equipo.
- 2.3. Promover la sustentabilidad a través del desarrollo de emprendimientos innovadores de triple impacto (social, ambiental y económico)

3. CATEGORÍAS

- 3.1. "Mejor invento" para estudiantes de 5to a 7to grado del Colegio "Carmen Vera Arenas".
- 3.2. "Proyecto innovador" para estudiantes de 1ero a 6to año del nivel secundario de colegios de la UNCuyo.

4. PARTICIPANTES Y DESTINATARIOS

- 4.1. Se podrán postular al Concurso los estudiantes de todos los colegios dependientes de la UNCuyo:
 - Escuela Carmen Vera Arenas
 - Escuela de Comercio "Martín Zapata"
 - Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín"
 - Departamento de Aplicación Docente
 - Escuela de Agricultura
 - Escuela del Magisterio
 - Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento"

¹ En adelante Comité Organizador

- 4.3. Cada proyecto se deberá realizar en forma grupal, hasta un máximo de 4 personas.
- 4.4. En todos los casos los grupos a participar deberán contar con un docente tutor.

5. MODALIDAD TUTORIAL

- 5.1. Cada grupo participante contará con el apoyo de un docente que lo acompañara, brindando asesoramiento en el desarrollo del proyecto, cuya denominación es la de tutor.
- 5.2. Los tutores serán designados por las autoridades de los distintos colegios.
- 5.3. Los tutores deberán, preferentemente, haber realizado la “Formación de Formadores”, dictada por el Comité Organizador.
- 5.4. El tutor será el referente de cada proyecto ante el Comité Organizador.

6. CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS

- 6.1. En la **Categoría Mejor Invento**, el proyecto debe constituir una solución tecnológica, productiva, de servicio o social, frente a un problema de la comunidad. (Ver glosario)
- 6.2. En la **Categoría proyecto innovador**, los proyectos a presentar deben referirse a propuestas de: base tecnológica, productiva, servicios o social. Se considerará especialmente la inclusión y desarrollo de “Proyectos Innovadores” que satisfagan una necesidad y puedan comercializarse. (Ver glosario)
- 6.3. Se destacarán proyectos que promuevan la utilización de materias primas o materiales reciclados y que logren un mejor aprovechamiento de los recursos naturales.
- 6.4. Se entiende que la propiedad del proyecto presentado al concurso es compartida con la Institución educativa a la que pertenece el grupo.
- 6.5. Para considerarse válidos, los proyectos deberán cumplir con la totalidad de las pautas y requerimientos establecidos en el “Formulario de Inscripción”
- 6.6. Los proyectos deberán ser originales y haber sido realizados por los autores de los mismos. No se aceptarán obras ya premiadas en otros concursos.
- 6.7. Desde el Comité Organizador se podrá brindar asistencia, organizando talleres específicos a fin de que los participantes logren incorporar conocimientos sobre la elaboración y presentación de proyectos.

7. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

7.1. La inscripción al Concurso Emprende U es gratuita.

7.2. La modalidad de inscripción será únicamente mediante el formulario en línea disponible en www.uncuyo.edu.ar/desarrollo que estará habilitado desde el 1 de Julio hasta el 4 de Agosto del 2017.

7.3 Los colegios primarios y secundarios de la UNCuyo tendrán disponibles en sus establecimientos una copia de las presentes bases y condiciones y el Formulario de Inscripción.

8. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS: ETAPAS

8.1. Etapa 1: Generación de Ideas.

8.1.1. Una vez realizadas las inscripciones, los integrantes de cada grupo participaran del Taller de Generación de Ideas, a realizarse durante el mes de Agosto, cuya fecha y lugar se comunicará oportunamente.

8.1.2. Durante el taller, se brindarán herramientas necesarias para detectar problemas, posibles soluciones, y los recursos necesarios para poder trabajar dicha idea.

8.1.3. Finalizado el taller los equipos deberán seleccionar la idea con la que finalmente participaran del Concurso. La cual será registrada por el Comité Organizador.

8.1.4. Los docentes tutores deberán participar de este Taller.

8.2. Etapa 2: Maratón Creativa

8.2.1. Luego de la Generación de Ideas, los participantes asistirán a la Maratón Creativa, a realizarse en el mes de septiembre, cuya fecha y lugar se comunicará oportunamente.

8.2.2. Durante la jornada se elaborarán los prototipos (maqueta o propuesta visual) que se expondrán y evaluarán durante la Feria de Emprendedores.

8.2.3. Se contará con la presencia de estudiantes universitarios y profesionales, para asistir a los distintos equipos durante toda la jornada.

8.2.4. Se cerrará la jornada con una instancia de entrenamiento para hacer efectivas las presentaciones de los proyectos en la Feria de Emprendedores, con una técnica denominada "Pitch".

8.3. Etapa 3: Presentación de documentos

8.3.1. Los participantes, por equipo, deberán hacer una descripción del proyecto: qué es, cuáles son sus partes, para qué sirve, a qué problema brinda solución, por qué es innovador, hacer referencia al uso de materiales reciclados, cómo se utiliza, etc. (Ver Ficha del Proyecto).

8.3.2. Los documentos finales se entregarán entre el 1 y el 18 de septiembre vía correo electrónico, por el docente tutor del equipo a desarrolloemprendedor@uncu.edu.ar

8.4. Etapa 4: Feria de Emprendedores

8.4.1. Los trabajos serán presentados en la Feria de Emprendedores, organizada en el marco del Concurso Emprende U, a realizarse durante el mes de Octubre, cuya fecha y lugar se comunicará oportunamente.

8.4.2. Cada equipo tendrá un stand asignado, donde se presentarán los proyectos – inventos en una maqueta, prototipo o propuesta visual.

8.4.3. En el stand deberá indicarse el nombre de los integrantes del equipo, el nombre del proyecto, y nombre del colegio al que pertenece. El Comité Organizador asignará un número a cada proyecto.

8.4.4. Durante la Feria de Emprendedores, el jurado visitará los stands para efectuar la evaluación de los mismos, según los criterios de evaluación.

9. CRITERIOS, EVALUACIÓN Y PERMANENCIA EN EL CONCURSO

9.1. Permanencia en el concurso. El proceso de construcción del proyecto deberá ser continuo y respetando las etapas descritas anteriormente que demuestren avances.

9.2. Los criterios establecidos por el Comité Organizador del concurso, que se tendrán en cuenta para la evaluación de los proyectos son:

- a) Grado de innovación de la propuesta.
- b) Innovación en diseño de productos o procesos relacionados con bienes o servicios.
- c) Trabajo en equipo.
- d) Impacto social y ambiental.
- e) Uso de Tecnologías de comunicación Visual.
- f) Conocimiento sobre la temática del proyecto presentado.
- g) Viabilidad técnica, económica y legal, para la implementación del proyecto: entendida como un breve análisis de aspectos tales como:
 - Existencia de mercado para el producto o servicio
 - Identificación de potenciales clientes
 - Posibles competidores
 - Cumplimiento con todas las Normativas Legales

9.3. Los proyectos cuyos docentes tutores hayan asistido a la Formación de Formadores serán mejor valorados, por el Comité Organizador, obteniendo un puntaje adicional a la evaluación del Jurado.

10. JURADO

10.1. Los proyectos serán evaluados por un Jurado, el cual será presidido por el Secretario del Área de Desarrollo Institucional y Territorial, o en su defecto a quien él designe, y estará conformado por distintos miembros del ecosistema emprendedor de la Provincia.

10.2. Las decisiones del Jurado Evaluador serán inapelables y los criterios que tendrá en cuenta para la evaluación de los proyectos son los establecidos en las presentes bases y condiciones.

10.3. El Jurado determinará los proyectos ganadores, estableciendo un orden de mérito para la entrega de premios.

11. PREMIOS

11.1. El Área de Desarrollo Emprendedor premiará a los primeros puestos de las dos categorías y se entregará una mención especial a los segundos puestos de todas las categorías.

11.2. A falta de proyectos que logren cumplir con las Bases y Condiciones, podrán declararse desiertos todos o algunos de los premios previstos.

11.3. Los ganadores se darán a conocer en un evento a realizarse durante el mes de noviembre en lugar y fecha a confirmar.

11.4. La entrega de premios se realizará hasta 120 días después de finalizado el acto de entrega de premios.

12. DIFUSIÓN Y CONSULTAS

12.1. Las bases y condiciones, así como los formularios para participar de Concurso, estarán disponibles en www.uncu.edu.ar/desarrollo, como así también serán enviados a la totalidad de las instituciones educativas.

12.2. Ante cualquier consulta los docentes tutores y las autoridades de los Colegios, podrán comunicarse al 4256238 (de 9:00 a 13:00 hs.) desarrolloemprendedor@uncu.edu.ar

13. ACEPTACIÓN DE BASES Y CONDICIONES

13.1. El solo hecho de participar en este Concurso implica la aceptación de la totalidad de las presentes Bases y Condiciones.

13.2. Los Organizadores se reservan el derecho de modificar cualquier aspecto que implique mejoras organizativas en el Concurso y sus procedimientos, lo cual incluye modificar cronogramas y detalles del mismo.

13.3. La participación en el Concurso Emprende U implica la íntegra aceptación del fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo. Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos dispuestos en estas bases y condiciones privará a los estudiantes de continuar participando del concurso.

13.4. Cualquier situación no prevista por las presentes Bases y Condiciones será resuelta por el Comité organizador.

14. CONFIDENCIALIDAD

14.1. El Comité Organizador se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquellos proyectos que no resulten premiados. Asimismo se podrá difundir libremente el Concurso Emprende U e informar sobre sus participantes, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos.

15. GLOSARIO

15.1. Se entiende por **invento** a una creación inédita, que surge a partir de la creatividad e inventiva de una persona, que posee características novedosas y transformadoras.

15.2. Se entiende por **innovación** al “Proceso mediante el cual se introduce un nuevo bien o servicio en el mercado, o componentes de los mismos. O bien se crea un nuevo método de producción o prestación de un bien o servicio”.

15.3. La **sustentabilidad** es un término ligado a la acción del hombre en relación a su entorno. Dentro de la disciplina ecológica, la sustentabilidad se refiere a los sistemas biológicos que pueden conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo. Por otra parte, está ligada al equilibrio de cualquier especie en particular con los recursos que se encuentran en su entorno.

Nº de Proyecto:
 (No completar)

Ficha de Proyecto

Categoría “Mejor Invento”

1- Datos generales: (El proyecto deberá tener un nombre de Fantasía, relacionado con la idea-proyecto. Se deberá especificar los nombres de los integrantes, curso y colegio, profesor tutor)

Nombre del Proyecto:

Colegio: _____

Curso: _____

Nombre participante	DNI	correo
1)		
2)		
3)		
4)		

Nombre, D.N.I. y correo del docente tutor:

2- Descripción del invento: qué es, cuáles son sus partes, para que sirve, cómo se utiliza, y hacer referencia al uso de materiales reciclados, si los hay.

3- ¿Qué problema soluciona, qué necesidad satisface?

4- ¿A quién está dirigido? Público objetivo.

5- ¿Cuál es el factor innovador? ¿El invento es novedoso en sí mismo o alguno de sus partes o componentes, o es una mejora de algo existente?



Ficha de Proyecto

Nº de Proyecto:
 (No completar)

Categoría “Proyecto Innovador”

1- Datos generales: (El proyecto deberá tener un nombre de Fantasía, relacionado con la idea-proyecto. Se deberá especificar los nombres de los integrantes, curso y colegio, profesor tutor)

Nombre del Proyecto:

Colegio: _____

Curso: _____

Nombre participante	DNI	correo
1)		
2)		
3)		
4)		

Nombre, D.N.I. y correo del docente tutor:

2- Descripción del proyecto (producto o servicio innovador): qué es, cuáles son sus partes, para que sirve, cómo se utiliza, y hacer referencia al uso de materiales reciclados, si los hay.



3- ¿Qué problema soluciona, qué necesidad satisface?

4- ¿A quién está dirigido? Público objetivo. Describe quien estaría dispuesto a comprar tu producto o contratar tu servicio.

5- ¿Existen productos o servicios que satisfacen la misma necesidad que tu producto o servicio? ¿Cuáles? Breve descripción.

6- ¿Cuál es el factor innovador? Se entiende por proyecto innovador a ideas de negocios que muestren innovación en sus bienes o servicios o bien que sea innovador en alguno de sus procesos (proceso productivo, organización, comercialización).
